Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6058/17

Res. 2963/17

ACTA N° 127, de fecha 21 de noviembre de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Mecánico Sede Montevideo, de las asignaturas relacionadas con el Área de Energía y el Área de Física;

RESULTANDO: que de fs. 2 a 3 lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el perfil y las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente perfil del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Mecánico Sede Montevideo, de las asignaturas relacionadas con el Área de Energía y el Área de Física:

Asignatura relacionada con el Área de Energía.

EN6-TIM45 (Refrigeración Industrial).

- Ingeniero Industrial Mecánico.
- Tecnólogo Mecánico Perito en Ingeniería Mecánica.
- Estudiante avanzado en Ingeniería Mecánica.

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área.

Asignaturas relacionadas con el Área de Física.

FISI-TIM30 (Física 1).

FIS2-TIM31 (Física 2).

- Formación Docente en Física (IPA).
- Licenciado en Física.
- Egresado de la Facultad de Ingeniería.
- Estudiante avanzado de Facultad de Ingeniería.
- Estudiante avanzado de Facultad de Ciencias.

Además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Mecánico Sede Montevideo, de las asignaturas relacionadas con el Área de Energía y el Área de Física.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Ind. Rodolfo PIENIKA.
- Mtro. Téc. Juan NOVO.
- Prof. Juan Francisco MATEO.

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

SUPLENTE

- Ing. Tec. Mtro. Tco. Venancio Gustavo BRUNO.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 - Tel.:2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 27/11/17 al 08/12/17.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales.
- Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas).
- Formación académica:
- Títulos y estudios.
- Posgrados y especializaciones.
- Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- Experiencia laboral:
- En UdelaR.
- En ANEP.

- Fuera de ANEP.

- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
22 NOV. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
22 NOV. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO